

## ANUNCIO

### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 139 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 139 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 21 de abril de 2017, en su sesión celebrada el día 7 de agosto de 2018 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Hacer pública en Anexo adjunto, la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo de formación, con expresión de la calificación obtenida, facilitada por la Dirección General de Justicia y Seguridad de la Comunidad de Madrid según notificación realizada por la Jefatura de Estudios de la Escuela Nacional de Policía.

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico, para formular alegaciones a la referida calificación. Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigidas al Tribunal Calificador, preferentemente en la Oficina de Registro del Área de Salud, Seguridad y Emergencias sita en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, sin perjuicio de que puedan ser presentadas en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno.

**TERCERO.-** Dicha relaciones se podrán consultar, además de en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en la página web del Ayuntamiento de Madrid, [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con la base doce de las que rigen el proceso selectivo y con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL – David Temprado Temprado